

ACTA 82-17
Sesión Extraordinaria 10

Acta número ochenta y dos correspondiente a la sesión extraordinaria número diez, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las dieciocho horas del miércoles trece de setiembre dos mil diecisiete, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)
Grettel Alfaro Camacho (PYPE)
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)
Carmen Fernández Araya (PLN)
James Eduardo Chacón Castro (PLN)
Ricardo López Granados (PML)

REGIDORES SUPLENTE

Heidy Arias Ovares (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
Guillermo Durán Flores (PLN)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Annemarie Guevara Guth (PML)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sergio Fajardo Morales (PLN)
Dennis Gerardo León Castro (PYPE)
Ruth López Elizondo (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTE

Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)
Flor María Sandí Solís (PYPE)
Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

Licda. Diana Guzmán Calzada

ALCALDE MUNICIPAL

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

También estuvieron presentes: Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal y Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Michael Charles Ferris Keith (PYPE)

ORDEN DEL DÍA:

(De conformidad con el acuerdo municipal AC-193-17 de la Sesión Ordinaria 68, Acta 76 del 16 de agosto del 2017.)

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobación del proyecto de presupuesto ordinario inicial periodo 2018.

Comprobado el quórum, la Presidente Municipal da inicio a la sesión a las dieciocho horas.

1 **ARTÍCULO ÚNICO: Aprobación del proyecto de presupuesto ordinario inicial periodo 2018.**

2
3 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 16-2017.**

4
5 “Al ser las 17: 00 horas del miércoles 6 de setiembre del 2017, se inicia la sesión de esta Comisión
6 permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: **DIANA GUZMAN CALZADA,**
7 **CARMEN FERNANDEZ ARAYA Y MIGUEL HIDALGO ROMERO** en su calidad de
8 **INTEGRANTES.** Además, nos acompañan los siguientes miembros del Concejo Municipal: Joaquín
9 Angulo Escudero, Flor Sandí Solís, Eduardo Chacón Castro y Ricardo López Granados. Están
10 presentes los siguientes funcionarios municipales: Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal,
11 Luisiana Toledo Quirós, Vicealcaldesa Municipal, Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Gerente
12 Gestión Hacendaria, la Licda. Maribel Calero Araya, Encargada Oficina de Presupuesto, Licda. Alma
13 Luz Solano Ramírez, Gerente Gestión Recursos Humanos y Materiales Ing. Cristian Montero
14 Barrantes, Gerente Gestión Urbana, Lic. Freddy Montero Mora, Gerente Gestión Desarrollo Local,
15 Licda. Denia Zeledón Valverde, Coordinadora Proceso de Planificación, Ing. Carlos Fonseca Castro,
16 Coordinador Subproceso de Construcción Obra Pública, Ing. Carlos Monge, Jefe Planificación y
17 Control Urbano, Geol. Mariela Andrade, Coordinadora Servicios Comunales, Claudia Jirón, Jefe
18 Proceso Desarrollo Social, Heiddys García Brenes, Jefa Proceso Desarrollo Cultural, Lic. Freddy
19 Guillén Varela, Jefe Proceso Seguridad Cantonal.

- 20
21 1. Se recibe, conoce y discute el oficio AL-1037-2017, de fecha 28 de agosto del 2017, suscrito por
22 el señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, en donde presenta el Anteproyecto de
23 Presupuesto Ordinario Inicial para el periodo 2018, por la suma de ¢23.707.121.944.00
24 (veintitrés millones setecientos siete mil ciento veintiún millones novecientos cuarenta y cuatro
25 colones exactos). La señora Diana Guzman indica que en la presente reunión de la comisión de
26 hacienda y presupuesto se amplió para que los regidores que tuvieran consultas sobre el proyecto
27 de presupuesto ordinario inicial del periodo 2018 se atendiera por los funcionarios de la
28 Administración, ya que conforme a la presentación de dicho documento presupuestario en la
29 sesión ordinaria del pasado lunes 28 de agosto del 2017, la administración expuso el contenido y
30 variables del plan anual operativo y el presupuesto para el periodo 2018, es decir fue conocido
31 por los miembros del Concejo Municipal. Una vez iniciada la reunión, se atienden las siguientes
32 consultas:

- 33
34 1.1 El señor Miguel Hidalgo solicita una explicación general sobre el tema de las plazas nuevas. La
35 Licda. Alma Luz Solano indica que la cantidad total de las plazas nuevas es de 37 puestos,
36 detallados de la siguiente manera:

Puestos	Prog. I	Prog. II	Prog. III	Total
Asistente Administrativo	2			2
Operario Municipal 1		5		5
Operario Municipal 4		1	3	4
Policía Municipal 2		12		12
Policía Municipal 3 (Encargados de escuadra)		4		4

Profesional Asistente	1			1
Profesional Asistente	1			1
Profesional experto	1			1
Profesional Municipal 1		4		4
Técnico Municipal 1		1		1
Técnico Municipal 1		1		1
Trabajador especializado (mecánico)	1			1
Totales	6	28	3	37

1
2 1.2 El señor Eduardo Chacón consulta si esas plazas eran previsible dentro de la nueva estructura
3 organizacional. La Licda. Solano indica que no, aclara que dichas plazas se basan en un estudio
4 de clasificación y justificación presentado recientemente a la Gestión Hacendaria. La señora
5 Bernardita Jiménez indica que dicha justificación y estudio se les presentó tanto en forma física
6 como electrónica ante el Concejo Municipal. El señor Eduardo Chacón consulta si existe costos
7 proyectados sobre el incremento de esas plazas. La Licda. Alma Luz indica que el costo total es
8 por la suma de ¢37.522.592.00, según el siguiente detalle:

Programa	Salarios + pluses	Cargas Sociales	Salario + Cargas Sociales
I	4.415.716.00	1.818.833.45	6.234.550.00
II	20.715.027.00	8.532.519.60	29.247.547.00
III	1.445.213.00	595.283.07	2.040.496.00
Total	¢26.575.956.00	¢10.946.636.00	¢37.522.592.00

9
10 1.3 El señor Eduardo Chacón consulta la cantidad de plazas de servicios especiales que tiene la
11 Municipalidad. La Licda. Solano indica que el Alcalde Municipal cuenta con dos plazas, mismas
12 que han existido desde hace muchos años.

13 1.4 El señor Ricardo López consulta si se tiene un dato comparativo de costos de aumento de las
14 plazas de los periodos 2017-2018. La Licda. Ramírez indica que no se tiene en ese momento
15 esos datos.

16 1.5 El señor Eduardo Chacón consulta cuanto fue el presupuesto asignado a la Auditoría Interna. La
17 Licda. Bernardita Jiménez Martínez indica que se le asignó un total de ¢169.947.049.00, según
18 el siguiente detalle, mismo que se muestra en el archivo electrónico remitido a los regidores
19 municipales:
20

Objeto del Gasto	Monto Asignado 2018
Remuneraciones	¢155.388.933.00
Servicios	¢ 14.350.116.00
Materiales y suministros	¢ 208.000.00

21
22 1.6 El señor Eduardo Chacón consulta, si se ha considerado con el traslado a las nuevas instalaciones
23 municipales de consolidar una ventanilla única para beneficio de los administrados. La Licda.
24 Alma Luz Solano indica que es uno de los objetivos que se le determino al señor Jaime Badilla
25 encargado de la Plataforma de Servicios, el cual viene trabajando en conjunto con el área de

- 1 informática que está bajo la Jefatura del señor Alberto Arias Viquez. Asimismo, el señor Chacón
2 hace mención que le llama la atención el monto establecido para alquiler de equipo de informática
3 destinado al área de obras públicas, a lo que el Ing. Carlos Fonseca le indica que corresponde a
4 siete equipos rentados actualmente, se está considerando incrementar el número de unidades para
5 el próximo año para personal de nuevo ingreso.
- 6 1.7 El señor Eduardo Chacón consulta, sobre el monto de ¢123.563.736.48, que se encuentran en la
7 pestaña de la Actividad 27 – Dirección de Servicios Municipales, por lo que la Lcda. Maribel
8 Calero Araya – Encargada de la Oficina de Presupuesto le responde que dicho monto corresponde
9 a la suma total de las dos pestañas que conforman dicha actividad en el Consolidado del Programa
10 II: Servicios Comunales, mismo que se encuentra detallado en el anteproyecto de presupuesto
11 ordinario remitido en forma electrónica a todos regidores del Concejo Municipal.
- 12 1.8 El señor Ricardo López, hace mención sobre la contratación que se considera en la Actividad 5
13 – Parques y Ornato a saber: “Chapea y embellecimiento de parques por ¢62.400.000.00 y
14 Mantenimiento mobiliario urbano por ¢13.520.000.00”, así como en la Actividad 25 – Medio
15 Ambiente a saber: “Contratación para profesional que imparta los servicios de charlas a
16 comunidades y recorridos guiados en los Cerros de Escazú por el monto de ¢10.400.000.00,
17 propone que lo relacionado a esta materia debería ser dirigido o contratado a CODECE. La
18 Geóloga Mariela Andrade, Coordinadora Servicios Comunales y la señora Vicealcaldesa
19 Luisiana Toledo, le indican que existe una Comisión de Ambiente relacionada con la intervención
20 que se va a llevar a cabo en cuatro parques del Cantón en cuanto a embellecimiento y mejoras en
21 mobiliario urbano que se ubica en esas instalaciones de uso común. En cuanto a la propuesta de
22 que sea CODECE la entidad a la que se contrate para impartir lo relacionado con educación
23 ambiental, se le insta a que se inscriban en el registro de proveedores, en el momento de sacar a
24 concurso el Cartel, cumplan con los requerimientos solicitados y entren en una sana competencia
25 con los oferentes interesados, ya que se requiere de profesionales con vasta experiencia en
26 educación ambiental para lograr una interacción con los visitantes a estas zonas del Cantón.
- 27 1.9 El señor Eduardo Chacón, pregunta en cuanto al ingreso “Multas, remates y confiscaciones”, a
28 que se atribuye el mismo, y si actualmente la institución ha llevado a cabo remates de propiedades
29 de administrados que incumplen con este concepto. La Lcda. Bernardita Jiménez Martínez –
30 Gerente de Gestión Hacendaria le explica que en ese renglón o partida presupuestaria de ingresos
31 se clasifica específicamente los ingresos por multas que se le a los contribuyentes que incumplen
32 con sus obligaciones tributarias, tales como presentación tardía de las declaraciones de bienes
33 inmuebles o patentes, según la normativa vigente. Asimismo, aclara que a la fecha no se conoce
34 ningún caso en el que se haya tenido que llegar al extremo de rematar propiedades, ya que primero
35 se llega a un arreglo de pago y se sigue el debido proceso como lo establece la Ley.
- 36 1.10 El señor Ricardo López, hace mención que, si se incluyó el proyecto de pantallas para centros de
37 educación, y solicita una explicación en cuanto al monto de ¢62.400.000.00, relacionados con el
38 alquiler de camiones recolectores. El señor Alcalde Municipal – Arnoldo Barahona Cortes le
39 indica que se considera en el Programa III- Inversiones bajo el proyecto “Pantallas interactivas
40 en centros de educación y proyectos de gestión municipal”, por la suma de ¢300.000.000.00. La
41 Geóloga Mariela Andrade, Coordinadora Servicios Comunales, le explica que en cuanto al monto
42 proyectado para el alquiler de camiones recolectores, aclara que se va llevar a cabo un estudio de
43 los camiones recolectores que ya cumplieron con su vida útil, para que se consideren si es posible
44 en un remate de maquinaria pesada, asimismo, se cuenta con dos recolectores nuevos y que no

- 1 se ha considerado en adquirir más unidades ya que no se cuenta con el espacio suficiente para
2 guardar esta maquinaria, razón por la cual se debe prever dicho servicio para no dejar de brindar
3 el servicio de recolección de basura a los municipios del Cantón.
- 4 1.11 El señor Ricardo López, le consulta al Jefe de Seguridad Ciudadana, señor Freddy Guillen, que
5 no se contemplaron recursos para la unidad canina. El señor Guillen le informa que debido al
6 traslado al nuevo edificio que albergara las oficinas de la Policía Municipal, no es necesario hacer
7 la separación de los recursos para esta actividad ya que todas las necesidades fueron consideradas
8 en la Actividad 23 – Seguridad Ciudadana.
- 9 1.12 El señor Ricardo López, indica que no encontró en el documento información relacionado con
10 monto incorporado en el programa III por la suma de ¢275.024.912.00. La Licda. Bernardita
11 Jiménez explica que el mismo se refiere al pago de intereses del crédito aprobado y suscrito con
12 el IFAM para la compra o expropiación del inmueble del antiguo Colegio Country Day. Amplia
13 indicando que el Cuadro No. 4 “Detalle de la Deuda”, se detalla el monto total previsto para el
14 servicio deuda del año 2018 de ese crédito, que corresponde por la suma de ¢56.862.341.00 en
15 la amortización y ¢275.024.912.00 en intereses, para un total de ¢331.887.253, mismo que
16 representa un 2% de los ingresos ordinarios.
- 17 1.13 El señor Eduardo Chacón, solicita se le explique porque en el Estado de Origen y Aplicación de
18 Recursos, la Actividad 9 – Educativos, Culturales y Deportivos y el servicio 10-Servicios
19 complementarios se encuentran distribuidas en varios ingresos. La Licda. Bernardita Jimenez le
20 explica que generalmente un solo renglón de ingreso libre, no es suficiente para cubrir todos los
21 gastos de una actividad, por lo que es necesario aplicarlos en varios renglones de diferentes
22 conceptos de ingresos que sean libres, es decir que no tenga ninguna aplicación específica
23 establecida por Ley, y poder financiar todos los gastos de un servicio como es el caso del servicio
24 de Educativos, culturales y deportivos.
- 25 1.14 El señor Eduardo Chacón, consulta cual es el procedimiento de selección de las asociaciones que
26 se ven beneficiadas con las transferencias o ayudas que otorga la institución. La señora Luisiana
27 Toledo, le explica que las solicitudes son remitidas a los concejos de distrito y si cuentan con los
28 requisitos establecidos, se le asignan los recursos en el anteproyecto de presupuesto, siendo de
29 esta forma, fomentar la participación ciudadana. Dichas transferencias se reflejan en el Cuadro
30 No. 6 “Transferencias Corrientes y de Capital a favor de Entidades privadas sin fines de lucro”,
31 entre ellas se encuentran la transferencia a la Benemérita Cruz Roja para atención de emergencias
32 traslado de personas a centros hospitalarios, Hogar Salvando al alcohólico, DA ADIOS becas a
33 estudiantes de escasos recursos del Cantón que estudian en centros educativos fuera del mismo
34 (Colegio Técnico Don Bosco), AGECO convenio firmado para atención de las personas adultas
35 mayores del Cantón fortalecimiento de los programas “Envejeciendo con dignidad”,
36 transferencias a centros educativos para la compra de pupitres, planos constructivos para
37 edificaciones, cubiertas de techos para mejorar las instalaciones de los centros educativos del
38 Cantón etc., a estas instituciones beneficiadas se le da un plazo (enero a marzo) para que
39 presenten los requisitos si cumplen con todo se les gira la ayuda, sino se reasignaran los recursos
40 para otras necesidades que así lo requieran. La Licda. Jimenez aclara que el detalle de los
41 proyectos presentados y revisados por los Concejos de Distrito se encuentran en el documento
42 presupuestario remitido a ese Concejo Municipal en el Detalle No. 5. Indica además, que a los
43 Concejos de Distrito de San Antonio y Escazú Centro se le asignaron recursos a los proyectos
44 presentados en las asambleas públicas, excepto al consejo de distrito de San Rafael, ya que los

1 proyectos presentados por ese distrito se refieren a mejoras de parques, mismos que se encuentran
2 contemplados en el presupuesto ordinario del periodo 2017 y previstos en una licitación bajo la
3 modalidad según demanda.

4 1.15 El señor Ricardo López, hace mención del rubro dispuesto para gastos de información y
5 publicidad por radio y televisión que lo encuentra un poco elevado, la señora Vicealcaldesa, le
6 explica que esto considera el gasto de todas aquellas dependencias municipales que requieran
7 publicar en los medios de comunicación información de vital importancia para los administrados:
8 fechas de cobro de los tributos municipales, publicación en el diario oficial La Gaceta sobre
9 Reglamentos aprobados por el Concejo Municipal, la impresión y distribución del informe de
10 rendición de cuentas, cumpliendo con lo establecido por la normativa vigente, entre otros
11 requerimientos de publicación y divulgación.

12 1.16 El señor Ricardo López, indica que, para concluir, felicita a la administración por la acogida y
13 colaboración en la dotación de recursos para la celebración del Festival Brujarte. El señor Alcalde
14 Municipal le indica que esos recursos se le asignó al señor Freddy Montero – Gerente de la
15 Gestión Económico Local, para la que sea el encargado de las contrataciones y coordinación con
16 los personeros de esta iniciativa, con el fin de llegar a feliz término con la realización de dicho
17 evento.

18 1.17 La Licda. Bernardita Jiménez expone que por una omisión no se incorporó dentro del documento
19 anteproyecto de presupuesto ordinario inicial del periodo 2018, la constancia de la proyección de
20 los superávit libres y específicos, incorporados dentro del presupuesto, por lo que solicita se tome
21 el acuerdo para su incorporación en el presupuesto de marras.

22 1.18 La Licda. Denia Zeledón manifiesta que conforme a consulta telefónica realizada al Lic. Aldemar
23 Arguello, funcionario de la Contraloría General de la República, es necesario un acuerdo de
24 Concejo Municipal ampliando la vigencia del Plan Cantonal de Desarrollo 2007-2017 y del Plan
25 Estratégico Municipal 2013-2017, en aras que se encuentra en proceso de actualización.

26
27 Una analizado y discutido el anteproyecto del plan-presupuesto inicial del periodo 2018, la comisión
28 de hacienda y presupuesto

29
30 ACUERDA: PRIMERO: “Con fundamento en los artículos 92, 96, 97 y 100 del Código Municipal y
31 la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, NO.1-2012-DC-
32 DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y reformada por
33 resolución Administrativa R- DC-064-2013 publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 101 del 28-
34 5-2013 y los oficios AL-1024-2017 suscrito por el señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal
35 y INF-736-17 (RHM) suscrito por la Licda. Alma Luz Solano Ramírez APROBAR la creación de 37
36 plazas nuevas, según el siguiente detalle:

Puestos	Prog. I	Prog. II	Prog. III	Total
Asistente Administrativo	2			2
Operario Municipal 1		5		5
Operario Municipal 4		1	3	4
Policía Municipal 2		12		12
Policía Municipal 3 (Encargados de escuadra)		4		4

Profesional Asistente	1			1
Profesional Asistente	1			1
Profesional experto	1			1
Profesional Municipal 1		4		4
Técnico Municipal 1		1		1
Técnico Municipal 1		1		1
Trabajador especializado (mecánico)	1			1
Totales	6	28	3	37

1 SEGUNDO: Aprobar el plan presupuesto ordinario inicial del periodo 2018 por la suma de
2 ¢23.707.121.944.00 (veintitrés mil setecientos siete millones ciento veintinueve mil novecientos cuarenta
3 y cuatro colones exactos). TERCERO Autorizar a la Administración incorporar en el documento
4 presupuesto ordinario inicial periodo 2018 la constancia de los recursos proyectados en la partida de
5 ingresos recursos de vigencias años anteriores (superávit libre y específico) CUARTO: Ampliar el
6 plazo de vigencia del Plan Cantonal de Desarrollo 2007-2017 y el Plan Estratégico Municipal 2013-
7 2017 hasta el año 2018. QUINTO: Instruir a la Administración remitir el plan presupuesto ordinario
8 inicial del periodo 2018 ante la Contraloría General de la República dentro del plazo y conforme a los
9 lineamientos emitidos por el Ente Contralor”. SEXTO: “Conforme al artículo 172 del Código
10 Municipal dar por conocido el plan presupuesto ordinario 2018 del Comité Cantonal de Deportes y
11 Recreación de Escazú por la suma de ¢619.511.625.43 (seiscientos diecinueve millones quinientos
12 once mil seiscientos veinticinco colones con 43/100). SETIMO: Deberá la Secretaria Municipal
13 adjuntar dicho documento presupuestario al acta municipal de la presente sesión y remitirlo a la
14 Contraloría General de la República.”

15

16 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

17

18 Se somete a votación declarar definitivamente aprobada la moción presentada. Se aprueba por
19 unanimidad.

20

21 **ACUERDO AC-215-17 “SE ACUERDA: PRIMERO: “Con fundamento en los artículos 92, 96,**
22 **97 y 100 del Código Municipal y la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre**
23 **Presupuesto Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64**
24 **del 29 de marzo del 2012 y reformada por resolución Administrativa R- DC-064-2013 publicada**
25 **en el Diario Oficial La Gaceta No. 101 del 28-5-2013 y los oficios AL-1024-2017 suscrito por el**
26 **señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal y INF-736-17 (RHM) suscrito por la Licda.**
27 **Alma Luz Solano Ramírez APROBAR la creación de 37 plazas nuevas, según el siguiente detalle:**

Puestos	Prog. I	Prog. II	Prog. III	Total
Asistente Administrativo	2			2
Operario Municipal 1		5		5
Operario Municipal 4		1	3	4
Policía Municipal 2		12		12
Policía Municipal 3 (Encargados)		4		4

de escuadra)				
Profesional Asistente	1			1
Profesional Asistente	1			1
Profesional experto	1			1
Profesional Municipal 1		4		4
Técnico Municipal 1		1		1
Técnico Municipal 1		1		1
Trabajador especializado (mecánico)	1			1
Totales	6	28	3	37

1 **SEGUNDO:** Aprobar el plan presupuesto ordinario inicial del periodo 2018 por la suma de
2 **¢23.707.121.944.00** (veintitrés mil setecientos siete millones ciento veintiún mil novecientos
3 **cuarenta y cuatro colones exactos).** **TERCERO** Autorizar a la Administración incorporar en el
4 **documento presupuesto ordinario inicial periodo 2018 la constancia de los recursos proyectados**
5 **en la partida de ingresos recursos de vigencias años anteriores (superávit libre y específico)**
6 **CUARTO:** Ampliar el plazo de vigencia del Plan Cantonal de Desarrollo 2007-2017 y el Plan
7 **Estratégico Municipal 2013-2017 hasta el año 2018.** **QUINTO:** Instruir a la Administración
8 **remitir el plan presupuesto ordinario inicial del periodo 2018 ante la Contraloría General de la**
9 **República dentro del plazo y conforme a los lineamientos emitidos por el Ente Contralor”.**
10 **SEXTO:** “Conforme al artículo 172 del Código Municipal dar por conocido el plan presupuesto
11 **ordinario 2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú por la suma de**
12 **¢619.511.625.43** (seiscientos diecinueve millones quinientos once mil seiscientos veinticinco
13 **colones con 43/100).** **SETIMO:** Deberá la Secretaria Municipal adjuntar dicho documento
14 **presupuestario al acta municipal de la presente sesión y remitirlo a la Contraloría General de la**
15 **República.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 Se levanta la sesión al ser las 16.30 horas del 6 de setiembre del 2017.

18

19 El punto de esta acta fue aprobado por la unanimidad de los presentes.”

20

21 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las dieciocho horas con veintidós minutos.

22

23

24

25

26

27

28

Licda. Diana Guzmán Calzada
Presidente Municipal

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

29

30

31

32

hecho por: kmpo